



**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY  
GOBIERNO MUNICIPAL 2009-2012**

**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY  
P R E S E N T E.**

La Comisión de Derechos Humanos tiene a bien presentar la propuesta de un cese del uso de energía eléctrica en las oficinas municipales ubicadas en el recinto oficial "Palacio Municipal de Monterrey"; por lo anterior, esta Comisión pone a consideración del Pleno el siguiente dictamen:

**RESULTANDO:**

En fecha 23 de marzo de 1950 se celebró la entrada en vigor del convenio de creación de la Organización Meteorológica Mundial (OMM), como organismo de Naciones Unidas para asegurar la cooperación internacional en materia meteorológica, de tal forma, cada 23 de marzo se celebra el día Meteorológico Mundial, en todo los países miembros.

La Organización Meteorológica Mundial señala que estadísticas demuestran que cada vez son más las personas afectadas por catástrofes relacionadas con fenómenos meteorológicos y climáticos. "Esta tendencia es preocupante ya que impide que las poblaciones del mundo tenga una forma de vida sostenible".

Cada año, las catástrofes naturales causan 250,000 víctimas y, por ejemplo, en el decenio de 1990 a 2000, el 90 por ciento se debieron a fenómenos meteorológicos y **cambios climáticos** extremos.

El consumo de energía eléctrica no contamina, pero sí la forma de obtenerla, actualmente la mayoría de la energía eléctrica es generada por centrales térmicas y nucleares que contaminan en gran escala.

Por lo anterior y,

**CONSIDERANDO:**

**PRIMERO.** A la Comisión de Derechos Humanos le compete promover acciones tendientes a incentivar aquellos días que tienen relación a los derechos humanos y a las políticas que en materia de derechos humanos debe observar el Órgano Colegiado y proponer al Ayuntamiento el dictamen correspondiente que hoy nos



## AYUNTAMIENTO DE MONTERREY GOBIERNO MUNICIPAL 2009-2012

convoca, de conformidad con los artículos 56, 58, fracción XIX, 61 y 62 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León.

**SEGUNDO.** La Comisión de Derechos Humanos considera que la vida es un derecho consagrado en nuestra Carta Magna, y de igual forma, se disfrute en una calidad de vida y por consiguiente en un medio ambiente sano.

**TERCERO.** La Organización Meteorológica Mundial señala que uno de los factores del calentamiento global es causado por la forma de obtener la energía eléctrica, la cual es generada por centrales térmicas y nucleares que contaminan en gran escala.

**CUARTO.** Por lo anterior, la Comisión de Derechos Humanos tiene a bien proponer al Ayuntamiento y, aprovechando el día 23 de Marzo se conmemora el día Meteorológico Mundial, se realice un apagón del uso de energía eléctrica en las oficinas ubicadas en el "Palacio Municipal" por un lapso de 5-cinco minutos, con el objeto de hacer conciencia sobre el uso de la energía eléctrica, en relación que los entes de los cuales se obtiene, son causantes del calentamiento global y que este factor, merma la calidad de vida a la cual tenemos derecho.

Por lo anterior, la Comisión de Derechos Humanos considera pertinente someter a consideración de este Ayuntamiento los siguientes:

### ACUERDOS:

**PRIMERO.** Se realice un cese del uso de energía eléctrica en las oficinas ubicadas en el "Palacio Municipal" por un lapso de 5-cinco minutos el día 23 de marzo día Meteorológico Mundial, con el objeto de hacer conciencia sobre el uso de la energía eléctrica, en relación que los entes de los cuales se obtiene, son causante del calentamiento global y que este factor, merma la calidad de vida a la cual tenemos derecho.

**SEGUNDO.** Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento notifique a cada una de las dependencias ubicadas en el "Palacio Municipal" el acuerdo primero de este dictamen.



**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY  
GOBIERNO MUNICIPAL 2009-2012**

**TERCERO.** Se ordena a la Secretaría del Ayuntamiento la publicación del presente dictamen en la Gaceta Municipal, así como en el portal de Transparencia de la página oficial de Internet [www.monterrey.gob.mx](http://www.monterrey.gob.mx)

Monterrey, Nuevo León, a 3 de marzo de 2011.

Así lo acuerdan y firman, los integrantes de la  
**COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS**

**REGIDOR FRANCISCO ANÍBAL GARZA CHAVÉZ  
PRESIDENTE**

**REGIDORA ZULEMA ROCÍO GRIMALDO IRACHETA  
SECRETARIA**

**MARIA GUADALUPE GARCÍA MARTÍNEZ  
VOCAL**